



**SESION ORDINARIA N° 143 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 01 de Abril de 2011, siendo las 09:10hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 143 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Transito (S) **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**, y la Encargada de la Unidad de Control y Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>	<b>: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA</b>

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 11 de Marzo de 2011
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 141 de fecha 25 de Marzo de 2011.

**II.- Cuenta Alcalde:**

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 12 de fecha 29 de Marzo de 2011.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 2.
- 2.- Acuerdo para aprobar Conciliación en la causa Rol N° 702-10, caratulados "Claudio Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin, correspondiente a la deuda del 1° semestre del año 2008 al 1° semestre del año 2011, por un monto de \$6.554.225.- la que el demandado reconvencional (demandante principal) deberá pagar en 12 cuotas de \$546.185.-, pagaderos el ultimo día hábil de cada mes a contar de Abril del año 2011.

**IV.- Hora de Incidentes:**



## **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 11 de Marzo de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 141 de fecha 25 de Marzo de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

## **II.- CUENTA ALCALDE:**

### **1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 12 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011.**

No hay observaciones.

## **III.- Tabla Ordinaria:**

### **1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.**

El Administrador Municipal, señala que se agrego a la Modificación presupuestaria en aumento de gasto que viene también como aumento de ingresos, que es la asistencia técnica de catastro por asistencia en la comuna de Buin.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es la razón de hacer esto.

El Administrador Municipal, responde que posterior al terremoto y es para darle continuidad al catastro que se hizo, respecto a las viviendas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el informe de jurídico de la situación de la modificación presupuestaria N° 1, porque se quedo de entregar hoy.

El Administrador Municipal, pide a la Encargada de Control y Asesora Jurídica (S) que explique la situación de la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la Srta. María Elisa va emitir la misma opinión que la Asesora Jurídica titular, por lo que seria bueno que emitiera un informe escrito.

La Encargada de Control y Asesora Jurídica (S), señala que se puede comprometer a emitir el informe de jurídico hoy para que mañana a primera hora este en manos de los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el escrito es solo por la formalización del tema, porque la opinión de jurídica quedo escrito grabado en Acta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que mañana es sábado.



La Asesora Jurídica (S) y Encargada de Control, señala que hoy en la tarde se hará llegar el documento por mail y el lunes en la mañana el documento en papel.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el tema de las becas.

El Administrador Municipal, pide a la Directora de Dideco para que explique el tema.

La Directora de Dideco, procede a presentarse y señala que lleva 4 años en el Municipio en la Oficina de la Mujer, además va a continuar trabajando bajo una misma línea.

Respecto a las becas con la Encargada de Subsidios ya están cotejando la información para que los beneficiarios no sean las mismas personas y de resolver aquellos casos sociales teniendo la seguridad que sean resueltos, por lo que se espera que la Gobernación ayude con 10 casos, de lo contrario el Municipio se hará cargo.

Además quiere pedir disculpas públicas al Concejal Sr. Ramón Calderón, porque en estos días se acercó a la oficina y la información que se le dio no es válida.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Subdirector entonces le mintió.

La Directora de Dideco, le indica que no es que le mintió, se traspapelo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es común que se utilice el termino, cuando la información que se da es tergiversada, errónea, es por ello que quiere aclarar porque cuando se acercó a la oficina a preguntar el Subdirector le dijo "que la información la había enviado o Alcaldía o a Secretaría Municipal, porque no recordaba", por lo que siguiendo el conducto regular se acercó a las unidades a preguntar pero no habían ingresado ningún antecedentes.

La Directora de Dideco, señala que se están tomando las medidas necesarias para que no vuelva a pasar y para cualquier información espera que la llamen directamente al celular para ser atendidos.

Respecto a las becas de enseñanza superior, le pidió una semana más al Sr. Alcalde, porque se esta revisando la información y revalidando los antecedentes técnicos del proceso, para que sea un proceso transparente, además quiere hacer un trabajo bueno porque la Dirección de Dideco es una maquina tremenda.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pregunta como ha sido el proceso porque con el cambio de Directores, además siempre se ha pedido información y a veces no llega.

La Directora de Dideco, señala que tiene toda la información, pero su trabajo es distinto es por ello que les ha pedido tiempo para presentárselo, además los Concejales que ya la conocen saben su forma de trabajar y que siempre los llama para informarles las actividades.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su alegría porque la actual Directora de Dideco asumió el cargo, porque ya conocen su trabajo y sobre todo porque tiene una buena relación con los Concejales y espera que siga igual que siempre, sobre todo entregar la información correspondiente.

La Directora de Dideco, agradece el apoyo del Concejal.



El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta su preocupación respecto al Subdirector porque ha tenido comentarios que el Director no tiene un buen trato con los funcionarios y sobre todo porque en la estructura de una Municipalidad tan pequeña como la nuestra no existe ese cargo, por lo que solicita que mejore el trato con los funcionarios y con los Concejales.

La Directora de Dideco, señala que se esta solucionando el tema, además que está conociendo a los funcionarios y así integrarse al equipo, además a sido un apoyo fundamental para la parte territorial pero deja claro que no es para que dirija porque para eso hay una Directora.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cual va hacer el proceso que se va utilizar para seleccionar a los beneficiarios.

La Directora de Dideco, responde que son 255 becas y hay 660 postulantes y todo se hizo a través de Internet para que el proceso sea más amigable, pero ya se esta en un proceso de evaluación de los instrumentos técnicos y revalidación de la información entregada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe corregir la información porque salio en los medios de comunicación que a partir del 20 de marzo se enviaría un mail a los jóvenes preseleccionados.

La Directora de Dideco, aclara que son preseleccionados, pero se debe revalidar la información que se subió a la página y eso se hace solicitando la información pero lamentablemente los jóvenes no han respondido, es por ello que se aumento el plazo, por diferentes motivos ya sea por la demora de la entrega de los certificados de alumnos por parte de las instituciones.

Se somete a votación.

#### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO N° 560**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la modificación presupuestaria N° 2, de acuerdo al siguiente detalle:**



CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		M\$	M\$	VIGENTE M\$
<b>I.- AUMENTO DE GASTOS</b>				
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios Cuenta que aumenta para la ejecución de programas sociales	703.200	17.942	721.142
	Justificación			
215.22.02.001	Textiles y cavados Textiles Cuenta que aumenta para cubrir gastos en fiesta de la vendimia	3.000	1.000	4.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Cuenta que aumenta para el programa asistencial "Becas de Útiles Escolares"	5.000	1.500	6.500
	Justificación			
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros Cuenta que aumenta para cubrir gastos programa de higiene ambiental	500	2.800	3.300
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo Cuenta que aumenta para cubrir gastos programa Control Canino	4.500	250	4.750
215.22.04.008	Menaje Para oficina, Menaje y Otros Cuenta que aumenta para cubrir gastos fiesta de la vendimia	500	2.500	3.000
215.22.04.999	Otros Cuenta que aumenta para cubrir gastos programa prodesal	1.715	715	2.430
215.22.07.001	Servicios de Publicidad Cuenta que aumenta por mayor gasto por este concepto	24.920	400	25.320
	Justificación			
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Cuenta que aumenta para cubrir gastos en fiesta de la vendimia	24.920	13.000	37.920
	Justificación			
215.23.02.004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos Cuenta que aumenta para programa de ayuda social (Convenio Farmacias)	6.000	1.000	7.000
	Justificación			



215.31.02.004.002.024	Asistencia Técnica Catastro para la Comuna de Buin	0	17.334	17.334
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los Recursos por parte de la SUBDERE			

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	58.441
-------------------------	--------

**II.- DISMINUCIÓN DE GASTOS**

215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	703.200	3.100	700.100
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			

215.31.01.002.999	Consultarías	92.000	38.007	53.993
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	41.107
-----------------------------	--------

**III.- AUMENTO DE INGRESOS**

115.13.03.002.001.027	Asistencia Técnica Catastro para la Comuna de Buin	0	17.334	17.334
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los Recursos por parte de la SUBDERE			

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	17.334
---------------------------	--------

CUADRATURA DE CUENTAS:	
AUMENTO DE GASTOS	58.441
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS	58.441

0



**2.- ACUERDO PARA APROBAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL Nº 702-10, CARATULADOS "CLAUDIO ROSALES MACHUCA CON I. MUNICIPALIDAD DE BUIN, CORRESPONDIENTE A LA DEUDA DEL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2008 AL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2011, POR UN MONTO DE \$6.554.225.- LA QUE EL DEMANDADO RECONVENCIONAL (DEMANDANTE PRINCIPAL) DEBERÁ PAGAR EN 12 CUOTAS DE \$546.185.-, PAGADEROS EL ULTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES A CONTAR DE ABRIL DEL AÑO 2011.**

La Asesora Jurídica, señala que es una causa por prescripción que solicito el contribuyente del año 1998 a la fecha, pero desde el 2008 debe pagar en forma de convenio y desde el año 1998 al 2007 aun esta en tribunales para que se determine si se acoge o no la prescripción de esos años.

Además se les anexo un escrito que se presento en la causa en donde se pide que se rectifique la parte de la sentencia que expresa que el demandado debe pagar, debiendo decir que es el demandado reconvencional.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es bueno que se cobren las deudas que se tienen con el Municipio, es por ello que pide que la Dirección de Administración y Finanzas le informe cuales son las patentes comerciales que mantienen deuda con el Municipio no cumpliendo con sus obligaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita al Departamento de Cobranza por el trabajo que están haciendo de cobrar las patentes impagas y se alegra que se halla llegado a buen termino con el Sr. Machuca porque si bien es cierto en el comercio se tienen altos y bajos, él ya esta en condiciones de cancelar sus deudas, por lo demás este cobro beneficia al Municipio.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que también le parece bien que se estén cobrando las patentes impagas, pero su preocupación radica en que hay empresas que no están cancelando su patente, por ejemplo Semameris, es por ello que también le gustaría que se le entregue el informe.

La Asesora Jurídica, señala que la Unidad de Jurídica, se junto con Administración y Finanzas y Control, para ver los procedimientos de cobro, resultando de mejor manera la cobranza extrajudicial, porque a los contribuyentes se les envía una carta para que se acerquen a la Unidad de Jurídica para regularizar sus situación y es acogida de muy buena forma realizándose los convenios pertinentes.

Respecto a la Empresa Samameris se les hizo los cobros correspondientes y se firmo un convenio para comenzar a pagar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en más de una oportunidad se ha pedido el informe del programa de fiscalizaron, porque es un tema delicado y muchas veces peligroso para los inspectores, además es bueno que se entregue el informe solicitado por el Concejal Calderón y además informe del cobro de las maquinas tragamonedas, y se podría pedir el apoyo a Carabineros para realizar la fiscalización.

La Asesora Jurídica, responde que es por esa razón que se junto con el las otras unidades para que se traspasara a otras unidades la parte administrativa y así la Unidad de Patentes Comerciales y Cobranza se dedicara solamente al trabajo en terreno.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se invite al nuevo Comisario de Carabineros para aprovechar de conocerlo y de conversar estos temas importantes para la comuna, además es una persona llana a resolver los temas de interés comunal y sobre todo ayudar a despejar el comercio ambulante de la calle Balmaceda.

Además cuenta que este problema no es solo a nivel comunal, porque tuvo una reunión en la Cámara de Comercio en donde esta misma queja de los comerciantes ambulantes se hizo al Ministerio de Economía y al Representante del Ministerio del Interior.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en la noche se colocan camionetas con frutas y verduras en toda la calle Balmaceda.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que por otro lado la fiscalización la hacen a los restauran y a los puestos de comida ambulante nadie los fiscaliza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, recuerda sobre la invitación al Mayor de Carabineros.

Y respecto a la fiscalización de las empresas, felicita al Sr. Claudio Riveros por el trabajo que esta haciendo con ellos y se reitera que se debe tener más fiscalización con aquellos comerciantes que no están efectuando su pago de patente.

Y pide que el Juzgado de Policía Local, porque a los dueños de las maquinas es más barato pagar el parte que la patente de las maquinas, por lo que están haciendo un negocio redondo con nuestra debilidad.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que también hay comerciantes que arriendan locales solo para guardar mercadería y venden en el comercio ambulante y cuando se van a sus casas salen con sus tremendas camionetas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se haga llegar lo antes posible los informes solicitados por deudas de patentes comerciales y además los informes del programa de fiscalización y se efectúe la invitación al Mayor de Carabineros.

Se somete a votación.

### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

### **ACUERDO N° 561**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Conciliación en la causa Rol N° 702-10, caratulados "Claudio Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin, correspondiente a la deuda del 1º semestre del año 2008 al 1º semestre del año 2011, por un monto de**





**\$6.554.225.- la que el demandado reconvenional (demandante principal) deberá pagar en 12 cuotas de \$546.185.-, pagaderos el ultimo día hábil de cada mes a contar de Abril del año 2011.**

El Administrador Municipal, pide que se coloquen en tabla dos acuerdos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a leer el oficio del Director de Obras y pregunta si hay alguna observación de los Sres. Concejales o agregar alguna cosa por parte del Director de Obras.

Los Sres. Concejales y el Director de Obras, responde que no.

Se somete a votación.

### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

### **ACUERDO Nº 562**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la transferencia directa e individual de los lotes resultantes de los proyectos habitacionales denominadas Villa José Miguel Carrera I y Villa José Miguel Carrera II, hacia cada uno de los beneficiarios de los subsidios habitacionales solidarios adjudicados para los programas Fondos Concursables antes señalados.**

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiestan que el informe de Carabineros es negativo.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la Empresa cumple con todos los requisitos, sin embargo hay una discrepancia entre Carabineros y la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que importancia tiene el informe de Carabineros.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que se debe pedir porque la Ley lo estipula.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el informe entonces es vinculante.



La Directora de Administración y Finanzas, responde que no porque si Carabineros no presenta el informe en 30 días se puede otorgar la patente.

El problema es que el informe de Carabineros esta erróneo, porque toma en forma literal lo expresado en la Ley, y no consideran la variada jurisprudencia que existe respecto al distanciamiento entre el Colegio y el Recinto de Carabineros, porque ellos toman las medidas en línea recta y los dictámenes señalan que las medidas se deben tomar desde la línea natural donde transita el peatón.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, recuerda que no se han otorgado patentes por falta del informe de Carabineros y ¿Qué pasa si Carabineros va fiscalizar y encuentra que el local no cumple y la Municipalidad otorga la patente?

La Directora de Administración y Finanzas, responde que la Dirección de Obras ratifico la información, además es la propia Contraloría General de la Republica quien ha aclarado este tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es lo mismo que pasa con los Establecimientos Educativos con la Ley del Tabaco.

El Director de Obras, responde que no es lo mismo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que los únicos perjudicados son los vecinos de Maipo. Porque además la empresa va otorgar trabajo a mucha gente de esta localidad y además ya se ha ratificado toda la información por la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe votar porque toda la información esta clara y aprovecha el espacio para felicitar al Director de Dayo, por la limpieza que hizo en el sector.

El Director de Obras, agrega que es la propia Contraloría General de la Republica la que ha emitido dictámenes, contradiciendo a las medidas adoptadas por Carabineros y en las que se avalan dos circunstancias; 1º que se pueden otorgar patentes sin el pronunciamiento de Carabineros y 2º se ha ratificados las medidas de distanciamientos señalados en la Ley.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pide que una vez aprobado la solicitud se ágiles el procedimiento para que no demore más tiempo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide a los representantes del Supermercado que se de trabajo a los habitantes de la localidad de Maipo y a los de la comuna.

El Representante del Supermercado, da los agradecimientos al Concejo Municipal por la aprobación de la patente y aclara que el traslado de la patente del



local de Balmaceda es una que no se estaba utilizando y lo otro que se esta dando trabajo a la mayor parte de gente de la comuna.

Se somete a votación.

### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

### **ACUERDO N° 563**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la solicitud de traslado de patente de alcohol "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., desde J.M. Balmaceda N° 254 a Camino Buin Maipo N° 3541**

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES:**

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que respecto a la limpieza que se hizo la semana pasada en la caletería desde Villaseca hacia Linderos, solo se efectuó las podas por la orilla de las casas patronales y mucha gente circula en la noche y las espigas están muy altas.

El Director de Dayo, pregunta si eso lo hizo la misma gente del sector.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que sí, pero el problema es que los espinos están muy altos y puede ocurrir un accidente.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que esa limpieza debe hacerla la gente de la autopista.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, retoma nuevamente el problema de la luminaria, porque ayer nuevamente estaban apagadas y en cualquier momento puede producirse un accidente y si no se toman las medidas correspondientes vamos a estar hasta Junio con el mismo problema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el problema de la luminaria es de años y se atreve a decir que es desde que se entrego la autopista, por lo que debería tomarse una medida drástica respecto al tema, porque los transeúntes corren peligro y fuera de ello la calzada esta en pésimo estado.



El Concejal Sr. Patricio Silva, pide al Administrador Municipal si es posible que se vea el tema señalado por el Concejal Rubio y Concejal Silva.

El Administrador Municipal, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la semana pasada dio la información sobre el dictamen de la Contraloría General de la Republica, respecto a la publicidad en los Municipios y se quedo de informar respecto a esa situación, pero después del Concejo se aparecieron más carteles, por lo que solicita al Administrador Municipal que fiscalice el tema o se verá en la obligación de hacer las denuncias correspondientes a la Contraloría General de la Republica.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta sobre unos letreros que están en los postes de la caletera y quiere saber si están pagando la publicidad correspondiente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que ese tema le corresponde a Vialidad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si los letreros que están en los postes a quien se le paga la publicidad.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que hay una Ordenanza y debe verificarse la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que antiguamente Homar ofrecía su publicidad con los permisos municipales incluidos.

El Administrador Municipal, responde que no, porque la publicidad de los permisos de circulación lo incluye la aseguradora.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste al Administrador por el tema de los carteles, porque el concurrir a la Contraloría significa mucho tiempo para los funcionarios, siendo lo más correcto sacar los carteles y evitarse un lío.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se aclare el tema de la donación de los letreros que hizo la Organización.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que eso lo hizo la aseguradora.

El Administrador Municipal, señala que la aseguradora tenía la publicidad de los permisos de circulación, y que estaba dentro de las bases.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se informe sobre los carteles que tienen puesto en el camino Buin Maipo de las empresas inmobiliarias.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que se esta fiscalizando el tema porque le llamo la atención la cantidad de carteles que están poniendo.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe reforzar la fiscalización porque hasta el camino de Alto Jahuel esta bombardeado de los carteles y lo correcto que las empresas soliciten los permisos correspondientes en el Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se ha entregado los recursos comprometidos al Cuerpo de Bomberos.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que este mes no ha entregado los recursos, y es porque ha estado dedicada al tema de los permisos de circulación, pero esta semana sin falta agilizará ese tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que es importante que se vea el tema porque son recursos comprometidos y no se puede dejar de cancelar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay una confusión con el dinero que se les está entregando a bomberos, porque es para pagar la deuda que tenían pendiente con Santiago, pero la preocupación es por la subvención que se les entrega desde el mes de Enero y los gastos ya los han hecho y no se ha entregado el dinero de la subvención y el problema es con la rendición que después deben hacer.

El Administrador Municipal, responde que no van a tener problema porque ellos solo deben entregar un informe.

El Jefe de Gabinete, aclara que no es una subvención la que se otorga a Bomberos si no un Convenio, por lo que basta solo un informe.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el camino que esta en Avenida Kennedy sigue destrozándose y lo que se debe evitar es un accidente en el sector.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, agradece porque se ha retomado el trabajo en la Dirección de Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, les desea suerte en el remate de mañana, para que puedan tener el camión que tanto se anhela.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide a la Asesora Jurídica que se contacte con una vecina del Club de Adulto Mayor Eternas Primaveras, que tuvo un accidente en la calle Errázuriz, para que se ayude en lo que se requiera y para ello se hace entrega de los antecedentes correspondientes.

Se cierra la Sesión a las 10:25Hrs

**BERNARDINO ARGAS REINOSO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

IVR. /ccsu